

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Albert Botran i Pahissa, diputado del Grupo Parlamentario Mixto (CUP-PR), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**:

El 10 de marzo de 1923, los pistoleros de la patronal disparaban en la calle de la Cadena, en Barcelona, a los sindicalistas Salvador Seguí Rubinat, el *Noi del Sucre*, y a su compañero Francesc Comas Pagès, *Paronas*. El primero murió en el acto y el segundo, tres días después.

Seguí, pintor de profesión, fue uno de los principales líderes del anarcosindicalismo en Catalunya y fue dirigente de la CNT a partir del Congreso de Sants de 1918, clave en la reorganización del sindicalismo catalán. De aquí surgieron nuevas luchas y conquistas obreras, tales como la jornada de 8 horas, a partir de la huelga de *La Canadenca*.

Detenido en diversas ocasiones, en 1920 fue encarcelado en el Castillo de La Mola, en Maó, Menorca, hasta 1922, generando un gran movimiento de solidaridad en la isla que culminó con un mitin masivo en el Teatre Principal de Maó, el 15 de septiembre de 1922.

La Confederación General del Trabajo (CGT) solicitó al Ministerio de Defensa organizar un acto en memoria de Salvador Seguí en estas instalaciones pero el Ministerio lo denegó. El escrito, fechado el 3 de marzo, dice que "no se debe autorizar dicho acto, ya que la cesión por parte del ministerio de Defensa de los terrenos e instalaciones de la fortaleza de la Mola al Consorcio del Museo Militar de Menorca y Patrimonio Histórico-militar del Puerto de Maó y Cala de San Esteban se hizo, de acuerdo a sus estatutos de constitución, con el objetivo de promover el desarrollo y difusión de actividades tendentes al conocimiento y promoción de la

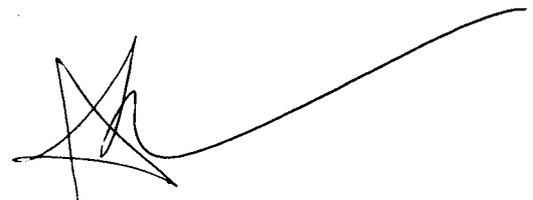
historia y la cultura, en especial la militar, para lo que colabora con organismos, centros de enseñanza u otras entidades dedicadas precisamente a tales fines. Por lo tanto y siempre de acuerdo con dichos estatutos y con la propia naturaleza de las Fuerzas Armadas, se considera que las características del evento motivo de su solicitud no se ajusta a tales objetivos”.

Sin embargo, la propia página web del Consorcio Militar tiene una entrada dedicada al encarcelamiento de Seguí. Y se tiene conocimiento de que el Castillo sirve también para todo tipo de actos que poco tienen que ver con la historia y la cultura, tales como bodas o cenas de empresa.

Atendiendo a estos hechos, dirigimos al Gobierno las siguientes preguntas:

- **¿Un acto de memoria de la represión contra el sindicalismo, no se considera “promoción de la historia y la cultura”?**
- **¿No es una flagrante contradicción aprobar una Ley 20/2022 de Memoria Democrática, que tal como establece en su artículo primero tiene por objeto “el conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales”, y denegar el permiso para homenajear a un sindicalista?**
- **¿Tienen pensado rectificar?**

Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2023



Albert Botran i Pahissa  
Diputat CUP - PR